

ACTA No

REUNION DE: JUNTA DE CONTRATOS Y LICITACIONES

FECHA: 14 de agosto de 2013 HORA INICIO: 11:00 A.M HORA TERMINACION: 12:00 M

05PR06-V2

		AREA O SERVICIO
<b>ASISTENTES</b>		
VICTOR PEDRAZA LOPEZ	INTEGRANTE	DIRECTOR ADMINISTRATIVO
SAUL MORENO RAMOS	INTEGRANTE	DIRECTOR CIENTIFICO
MANUEL MATAMOROS	INTEGRANTE	DIRECTOR FINANCIERO
DIANA ROJAS PORRAS	INVITADA	ASESORA JURÍDICA
CARLOS MARTINEZ CAMARGO	INTEGRANTE	SUBD DE BIENES COMPRAS SUMINISTROS
JAIRO BELTRAN	INVITADO	EQUIPOS MÉDICOS EN MISIÓN

**OBJETIVO DE LA REUNION**

Recomendar al Señor Gerente la Adjudicación contractual dentro del proceso de la Convocatoria Pública N°19 "Adquisición y puesta en funcionamiento de software PACS-RIS".

**TEMAS A TRATAR**

1. Analizar las evaluaciones tanto técnicas, jurídicas, financieras y económicas de la Convocatoria y recomendar lo más conveniente a la Gerencia.

**DESARROLLO**

Dando alcance a lo discutido en esta Junta, en reuniones de fecha 1 y 12 de agosto de 2013, es procedente manifestar que las evaluaciones realizadas se encuentran en firme así:

Los proponentes GENERAL MEDICAL DE COLOMBIA LTDA, IMAGING EXPERTS AND HEALTHCARE SERVICES SAS - IMEXHS SAS, SUMINISTROS RADIOGRAFICOS SA, fueron evaluados tanto jurídica, financiera, técnica y económicamente en las que se encontró:

**Análisis sobre la evaluación jurídica:** Los proponentes que se presentaron en la Convocatoria, cumplieron con los requisitos jurídicos exigidos en los términos de referencia y, por lo tanto fueron calificados como APROBADOS JURIDICAMENTE.

**Análisis de la evaluación Financiera:** Los proponentes que se presentaron en la Convocatoria, cumplieron con los requisitos financieros, exigidos en los términos de referencia y, por lo tanto fueron calificados como APROBADOS FINANCIERAMENTE.

**Análisis sobre la evaluación técnica:** En oficio anexo que hace parte integral de esta acta se encuentra registrado el resultado de evaluación técnica, especificado por proponente cuales aspectos técnicos requeridos **CUMPLEN** y cuales **NO CUMPLEN**. La empresa **SUMINISTROS RADIOGRAFICOS S.A.** obtuvo el mayor puntaje en valores agregados 23 puntos lo que conlleva a considerar que es la mejor propuesta en términos técnicos.

**Análisis sobre la evaluación económica:** En cuadros anexos que hacen parte integral de la presente acta, se encuentran los resultados de la evaluación económica consecuencia de la confrontación de ofertas de todos los proponentes. Vale la pena resaltar que en este estudio solamente se tiene en cuenta las ofertas de los proponentes que fueron aprobados en las evaluaciones JURIDICAS, FINANCIERAS Y TECNICAS. La propuesta más favorable para la institución en términos económicos fue la de **SUMINISTROS RADIOGRAFICOS S.A.** con un puntaje de 34.72.

Es posible contextualizar que en el Proceso de Convocatoria, los proponentes INVERSIONES AJOVECO S.A. AGFA HEALTHCARE COLOMBIA LTDA a pesar de haber presentado propuestas, no fueron evaluadas por haber superado el presupuesto asignado. Respecto a INSTRUMENTACIÓN S.A. presenta un oficio manifestando que no se presenta por superar el presupuesto asignado.

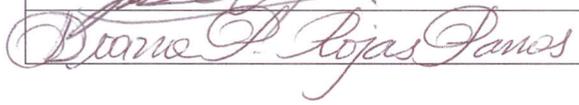
Una vez Publicadas estas evaluaciones y estando dentro de los tiempos para radicar observaciones a estas evaluaciones se recibió observaciones por parte de la empresa **AJOVECO SA**. Esta fueron analizadas y respondidas en el acta de junta de fecha 12 de agosto del 2013, en la cual la Junta de Licitaciones y Contratos, manifiesta que después de haber leído las observaciones y de haber evidenciado que no procede alguna de ellas, se considera que la evaluación realizada y discutida en la reunión de fecha 1 de agosto de 2013 y publicada el día 02 de agosto del 2013 continua vigente y sin modificación alguna.

**DECISIONES / CONCLUSIONES TOMADAS**

A partir del análisis anterior, La Junta de Contratos y Licitaciones recomienda al Señor Gerente realizar el contrato para la adquisición de un sistema de información PACS-RIS con la empresa **SUMINISTRO RADIOGRAFICOS S.A.** quien obtuvo un puntaje total de 87.72, que fue el mayor dentro del proceso. Este contrato se debe realizar por un valor de \$ 1.199.440.000.00 MCTE ". El valor del contrato se deberá realizar con cargo al CDP N° 694 del 28 de junio de 2013.

**PLAN DE MEJORMIENTO**

Plan de Mejoramiento: SI \_\_\_ NO X **Registre con una X de acuerdo a lo que corresponda.** En caso de que las decisiones tomadas ameriten Plan de Mejoramiento, diligenciar el formato establecido (Cód. 05PR15-V3 )

	DIRECTOR ADMINISTRATIVO
	DIRECTOR CIENTIFICO
	DIRECTOR FINANCIERO
	SUBDIRECTOR DE BIENES COMPRAS SUMINISTROS
	PROFESIONAL EN MISION DE EQUIPO MEDICO
	ASESORA JURÍDICA